



D E C R E T O N° 27396

Concepción del Uruguay, 01 de abril de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.083.611 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de febrero de 2022, el Decreto N° 27.316 de fecha 22 de febrero de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 14/2022 para "Provisión y Guardado de Ascensor Electromecánico" para el Edificio de la Terminal, lo cual se dispone por Decreto N° 27.316. Dicho Decreto obra agregado a fojas 22/23/24 de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes que un llamado a Licitación Pública amerita, esto es: confección y conformación de los Pliegos de Licitación; publicación de Edictos; elaboración de la normativa correspondiente y presentación de ofertas con la documental respaldatoria de las mismas, se procede a la confección del Acta de Apertura de dichas ofertas.

Que a los 16 días del mes de marzo de 2022 según consta a fojas 116, se agrega nueva Acta de la Apertura de Sobres, encontrándose presentes en dicho acto, el Escribano David Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta identificada como:

Sobre N° 1: de la firma Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, con domicilio legal en Boulevard Sansoni N° 2117 de esta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$7.350.000,00.

Que, el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, sugiere se adjudique al oferente Gustavo Vázquez Avalos, cuya oferta es un 4,03% por encima del presupuesto oficial. Dicha sugerencia se sustenta en los antecedentes presentados a fojas 53 de obras de similares características y en que el equipo solicitado es congruente con los detalles y características adjuntas a fojas 44/48 (fojas 118).



Que, a fojas 119, el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray y la Cra. Daiana Bauche, proceden a realizar el análisis Económico-Financiero del oferente Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, quien presenta Estados Contables al 17/03/2021, se encuentra legalizado a fecha 26/03/2021 (fojas 62 a 75) y realizan además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida. Se verifica un disponible de \$723.152,69 y bienes de cambio por \$13.910.411,00. En conclusión el oferente presenta índices aceptables por este Municipio, lo cual se debe principalmente a los bienes de uso ya que el 98% de ellos no son específicos de la actividad.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en nuestra ciudad a los 28 días del mes de marzo de 2022, con la presencia en dicho acto la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, y el Cr. Nicolás Gómez por la Sub Secretaria de Hacienda. Se pone a consideración el Expediente y se analiza la propuesta recepcionada y, teniendo en cuenta los informes presentados, esa Comisión sugiere la ejecución de los trabajos licitados, a la firma Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, por un monto de pesos siete millones trescientos cincuenta mil con 00/100 (\$7.350.000,00).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 14/2022 para "Provisión y Guardado de Ascensor Electromecánico" para el Edificio de la Terminal solicitado desde la Coordinación de Planificación, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.083.611, a la firma **Gustavo Arsenio Vázquez Avalos**, en la suma total de pesos siete millones trescientos cincuenta mil con 00/100 (**\$7.350.000,00**).

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizar el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070369.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación